

# CREACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRADUCCIÓN. SOBRE LA TRASLACIÓN DE CULTUREMAS EN ESPAÑOL

doi.org/10.15452/SR.2023.23.0001

ORCID ID: 0000-0001-9197-6145

**Ariel Laurencio Tacoronte**

Universidad de Sassari

Italia

*alaurencio@uniss.it*

**Resumen.** Sobre la base de la teoría semántica enunciativa del *dominio nocional* (Antoine Culioli), enriquecida con el concepto de *complejo semiótico* (Claude Delmas), que ve una lexía (palabra o expresión) como un conjunto de semas que comprenden las condiciones de extensión admisibles en una cultura dada y activables según la situación enunciativa, procedemos a la ideación de distintas herramientas de traducción, o sea de transposición a otro sistema lingüístico-cultural, especialmente de *culturemas* (Fernando Poyatos), o expresiones con una alta relevancia en el tejido cultural de un sistema de habla determinado. Por medio de tales herramientas, tras la extracción de los rasgos nocionales y semióticos de un dominio nocional, se eligen aquellos más relevantes según la situación enunciativa dada, que incluye lo mismo parámetros concretos del acto comunicativo que la presumible intención discursiva en sí. Estos rasgos se explicitan de distinto modo, con miras a crear en el texto meta un producto ilocutivamente equivalente al presente en el texto fuente, ante la imposibilidad de incidir a nivel global de la lexía en sí, por no contarse con un dominio nocional equivalente en la lengua de llegada. La presente contribución se inserta en un proyecto de creación de un modelo teórico para la traducción, basado en la *teoría enunciativa metaoperacional*.

**Palabras clave.** Teoría de la traducción. Teoría semántica. Modelo teórico. Gramática metaoperacional. Culturema.

**Abstract. Creation of Translation Tools. On the Translation of Culturemes in Spanish.** This study draws on the enunciative semantic theory of *notional domain*

proposed by Antoine Culioli, enriched with the concept of *semiotic complex* by Claude Delmas. The approach considers a lexical item as a set of semes that determine its admissible extension conditions within a specific culture, activable in accordance with the situation of utterance. The aim of this research is to develop translation tools for transposing *culturemes* (Fernando Poyatos) to another cultural-linguistic system. These culturemes represent expressions that hold significant cultural relevance within a speech community. The proposed tools involve extracting the notional and semiotic features of a notional domain and selecting the most relevant ones according to the ongoing enunciative situation. This selection process takes into account specific parameters of the communicative act and the presumed intention of the discourse. The chosen features are then explicitly incorporated into the target text, aiming to create an illocutionarily equivalent product to the source text. This approach is necessary as direct manipulation of the lexical item itself at a global level is impossible due to the absence of an equivalent notional domain in the target language. This contribution is part of a project that aims to establish a theoretical model for translation, based on the *metaoperational enunciative theory*.

**Keywords.** Translation theory. Semantic theory. Theoretical model. Metaoperational grammar. Cultureme.

## 1. Introducción

Si las operaciones que se producen en el acto de traducir son prácticamente equivalentes a las operaciones del hablar (cf. Steiner, 1975: 45-47), una teoría de la traducción deberá basarse en una teoría del lenguaje (sobre esta idea de trabajo, véase también Laurencio, 2022: 1667). Para contar con una teoría del lenguaje, precisaremos de la construcción de un modelo de trabajo —o de la adopción de uno ya existente—, técnica altamente efectiva para crear y verificar la descripción de un sistema o mecanismo cualquiera (Mel'chuk, 1963: 44-45). Un modelo de trabajo deberá basarse en la construcción de un sistema de representaciones con propiedades formales que permita efectuar cálculos. La construcción del modelo debe ser previa al análisis lingüístico en sí. Luego, mediante el análisis de los datos con los que se cuenta, se deberá validar el modelo (Culioli, 1968: 107-109).

Partiendo de la premisa apenas expuesta, proponemos en el siguiente trabajo un modelo teórico traductivo que hemos dado en llamar, provisoriamente, *cuantificación nocional*. Este ha sido construido a partir de una teoría semántica adoptada para nuestro propósito, la del *dominio nocional* de Culioli (1985), enriquecida por el trabajo, en la misma dirección, sobre *complejo semiótico*, de Delmas (1993). Nos detendremos, por tanto, en un primer momento, en la presentación de un problema traductivo específico, el representado por los culturemas (Poyatos, 1972: 68), redefinibles como «conjunto nocional que contiene rasgos semióticos que apuntan a aspectos relevantes del tejido cultural de la sociedad cuyo sistema de habla se analiza» (Laurencio, 2020: 86). Paso seguido, procederemos a la exposición de la mencionada teoría semántica, para posteriormente presentar las herramientas de traducción que hemos podido proyectar con su auxilio. Finalizaremos con una muestra de la aplicación de estas herramientas al problema traductivo en cuestión.

En relación con los ejemplos que utilizaremos a lo largo de este trabajo para ilustrar nuestra exposición, por cuán heterogéneos puedan parecer en superficie, ya sea en términos de tipología textual, de registro o de sistema lingüístico, a todos los acomuna el objetivo perseguido: mostrar mecanismos profundos de producción de lengua que se estipulan como universales. Subyace en su elección, por ende, la convicción de que cualquier manifestación lingüística se rige por los mismos principios operativos, de ahí la mentada universalidad. A un nivel más banal, si se quiere, forman parte todos de una serie de explotaciones didácticas encaminadas al fomento de la comprensión de los mecanismos del lenguaje como paso previo al empleo de tal comprensión en la labor traductiva. Y nacen, como no podía ser de otro modo, de la propia experiencia de traducción y de estudio del autor.

## 2. Problema traductivo y estrategias de traducción

Imaginemos que tenemos ante nosotros la tarea de traducir un texto como el cuento «El pitusa» (Prieto, 1989), del que presentamos a continuación el primer párrafo:

Se iban apagando los años sesenta en La Habana, cuando los pepillos fueron sorprendidos por la voz de Paul McCartney en el espacio de radio más escuchado de la época: era *Hey Jude*, el intenso reclamo de *Hey Jude*, en el programa *Nocturno*. Pero Lourdes no lo supo hasta el día

siguiente: en esa noche mágica, contra su costumbre, no acudió a lo que el locutor llamaba estentóreamente *La cinta radial de los jóvenes*. Estaba pendiente de otro llamado, de otros ruidos. Y se estrujaba las manos en la sala de la casa, porque su madre le había prohibido que esperara al visitante en el portal (Prieto, 1989: 56).

Se trata de un texto que refleja un universo histórico-cultural particular, el de los primeros años de la revolución cubana de 1959, donde la posesión de una prenda de vestir como el pitusa, o *jeans*, estaba cuando menos mal vista, al constituir un símbolo que se asociaba a una sociedad de consumo capitalista decadente. En la práctica había sido erigida, por la retórica oficialista, a «prenda del enemigo». De esto puede dar fe el siguiente extracto de un discurso político de la época, en el cual Fidel Castro demoniza a quienes pudieran lucir tal indumentaria.

Estoy seguro de que independientemente de cualquier teoría y de las investigaciones de la medicina, entiendo que hay mucho de ambiente, mucho de ambiente y de reblandecimiento en ese problema. Pero todos son parientes: el lumpencito, el vago, el elvispresliano, el «pitusa» (RISAS) (Castro Ruz, 1963).

En la otra parte de la ecuación, entre la población, especialmente entre los jóvenes, se había venido convirtiendo, a todos los efectos, en un «oscuro objeto del deseo». Es precisamente con estos conceptos, posesión de un género altamente ambicionado pero a la vez reprobado, que viene a jugar la trama del texto que nos ocupa. Razón de más, como tendremos oportunidad de constatar, para tenerlos en cuenta a la hora de deber verter este y otros cultuemas que no encuentran equivalente en la lengua meta, aun si en apariencia no guardan relación entre sí.

La lógica común nos lleva a pretender que las palabras se correspondan con un referente en el mundo extralingüístico, por un lado, y con un equivalente en otra lengua, por el otro. Ya Saussure (1995: 97-100) nos muestra que el signo lingüístico no une una cosa y un nombre, sino un concepto (significado) y una imagen acústica (significante), o sea, que las palabras son o representan conceptualizaciones, no cosas, ya sean abstractas o concretas.

Si bajo la intuición de Steiner, de igualdad de la operación de hablar con la de traducir (véase en introducción), llevamos la apreciación saussureana al campo de la traducción, no podremos sino concluir que el signo lingüístico de una lengua no es necesariamente la representación de otro signo lingüístico que se le pueda considerar equivalente en otra lengua. En qué relación se encuentran o podrían encontrarse lo veremos posteriormente con la exposición de la teoría del dominio nocional culioliana. Por lo pronto, esta creencia sobre la equivalencia, o necesidad de encontrar un equivalente a toda costa, es lo que presumiblemente lleva, en una traducción al italiano como la siguiente, del texto propuesto anteriormente, a verter los tres exponentes que consideramos más marcados en el texto desde el punto de vista histórico-cultural de manera cuando menos desacertada (todos los subrayados que aparecen aquí y en los demás textos a lo largo de este trabajo son del autor).

Si andavano spegnendo gli anni sessanta a La Avana, quando i ragazzi furono sorpresi dalla voce di Paul McCartney sull'onda radio più ascoltata dell'epoca: era *Hey Jude*, l'intenso richiamo di *Hey Jude*, nel programma "notturno". Ma Lourdes non lo seppe fino al giorno dopo: in quella notte magica, contrariamente alle sue abitudini, non accorse a quello che il locutore stentoreamente chiamava "l'appuntamento radio dei giovani". Era in attesa di un'altra chiamata, di altri rumori, e si stringeva forte le mani nel salotto di casa perché sua madre le aveva proibito che aspettasse il visitatore sulla porta (Prieto, 1993: 35).

Serían estos tres exponentes los siguientes: *pepillos*, vertido como *ragazzi*; *llamado*, vertido como *chiamata*; y finalmente, *portal*, vertido como *porta*. Basta un análisis superficial para mostrar la inadecuación de tales soluciones traductivas: el sintagma *i ragazzi* 'los muchachos' podría hacer referencia a un grupo de amigos, mientras que *pepillos* indica genéricamente a jóvenes que se visten a la moda, con elegancia desenfadada, no formal. En la cosmovisión de la época se oponían a los *cheos*, personas sin gusto o de mal gusto en el vestir. Fácilmente se caía en la ecuación de *pepillos* como desinteresados del programa de construcción de una nueva sociedad y *cheos* como fervientes seguidores del canon y dogma revolucionarios.

La lexía *chiamata* 'llamada' es inadecuada cuando menos porque tiende a ser reinterpretada como *llamada telefónica*, lo cual no es pertinente para la época, visto que con buena probabilidad la familia del cuento ni siquiera teléfono tenía, cosa bastante común en aquellos años. La palabra utilizada en español, *llamado*, tiene una relevancia de alcance semiótico cultural en cuanto apunta al título de la novela de Jack London, *El llamado de la selva*, según su traducción en América, allí donde vino a ser traducido como *La llamada de la selva* en España. Téngase en cuenta la solución italiana, con *Il richiamo della foresta*. En el marco del texto aparece incluso como un sinsentido que se hable de llamada telefónica pues el visitante esperado está al punto de llegar de un momento a otro. De lo que se habla es de una «atracción fatal», la que puede producir precisamente una prenda como el pitusa, resultando *llamado* una suerte de retoma del *reclamo* que aparece precedentemente, en referencia a la atracción irresistible del tema beatleano.

El dominio notional *portal*, en fin, es el que mayor dificultad presenta, en cuanto indica un referente extralingüístico sin correspondencia con algo similar en las distintas realidades donde se utiliza el idioma italiano. Se trata de un espacio techado delante de una casa, situado comúnmente entre la acera y la puerta de la casa que da a la calle, pudiendo mediar un jardín. No faltan en tal espacio al menos un par de sillones. Aparece posiblemente una mesita y a veces hasta un columpio. Los sillones son fundamentales pues una función cardinal del portal es la de partir con familiares o con visitantes, o también la de descansar mientras se contempla la vida de la calle, lo cual implica, a su vez, que el portal pueda estar a la vista de todos, al no ser que la entrada a la casa esté protegida por ejemplo con una tupida vegetación.

Una de las fallas más comunes en la tarea traductiva la constituye el contrasentido, consistente en «atribuir a un segmento del texto fuente un sentido contrario al que intentaba expresar el autor» (Delisle, 2013: 649). Consideramos que sea precisamente un

contrasentido el que se vendría a crear con la solución de *porta* ‘puerta’ por *portal*, ¿pues qué sentido podría tener que no se esperara en la puerta a un visitante? ¿Que no los viera el vecindario? Pero es que si igual el visitante «escandaliza» con su moto a todo el barrio al llegar. E igual cualquier vecino podría haberlo visto al tocar la puerta con su «puñito generoso» (entre comillas aquí expresiones que utiliza el propio autor del cuento para caracterizar al personaje del visitante).

Es evidente que una lexía como *portal*, por las razones expuestas más arriba, plantea un serio problema a todo traductor. Dos de las técnicas de traducción más socorridas en tales casos son la sustitución o la eliminación (cf. Hurtado Albir, 2001: 266-271). Ambas se basan, claramente, en el principio ateorico de una necesaria equivalencia de lo lingüístico con lo extralingüístico y de un ítem léxico de una lengua con otro de otra lengua. Estas estrategias pueden dar puntualmente resultados positivos, pero no están exentas de peligros, como lo que ocurre aquí con el expediente de *porta* ‘puerta’ por *portal*.

Veamos algunos ejemplos de aplicación de estas estrategias, de modo que podamos apreciar posibles aciertos e insuficiencias. En una película como *Se busca novio para mi mujer* (Rougier, 2017), tenemos al protagonista que intenta encontrar un amante para su mujer, a la que no soporta, para que así sea ella quien lo deje. Sus amigos le recomiendan al Puma Flores, un donjuán del que demuestran su fama aduciendo que:

Los Ángeles Negros tuvieron una canción dedicada al Puma Flores (*Se busca novio*, 00:14:30).

Un grupo como Los Ángeles Negros no necesita presentación en el contexto cultural americano. Por tanto, que le hayan dedicado una canción a alguien funciona perfectamente como sinónimo por excelencia de notoriedad de tal persona. Solo que en otro entorno cultural fallaría seguramente, por desconocimiento del grupo musical, la referencia. Esto explica que en el subtítulo al inglés del filme hayan decidido obviar la mención:

There was a song written about the Tiger (traducción servicio OTT).

[hubo una canción escrita sobre el Tigre]

Y, sin embargo, el enunciado sigue funcionando, en nuestra opinión, perfectamente bien, al menos en lo que atañe a la intención discursiva mayor subyacente, la de demostrar lo famoso del personaje propuesto. Esto, debido a que se mantiene un dominio nocional como *song* ‘canción’, que igual logra recrear el efecto perseguido.

Podemos encontrarnos con situaciones o configuraciones enunciativas, por llamarlas de alguna manera, que requieren algún tipo de reconversión en la lengua meta, pues una mera eliminación haría tambalearse el entramado discursivo. En tales casos, la sustitución por algo que funcione de modo similar podría ser más que satisfactorio. Es lo que ocurre en este pasaje de la serie *The Good Place* (Schur, 2016), donde el demonio Michael confiesa que le habría gustado ser humano para hacer cosas mundanas. Uno de los anhelos humanizadores que nombra es el de:

To learn the difference between “toward” and “towards”. (*The Good Place*, 7/1, 00:10:25)

[aprender la diferencia entre “toward” y “towards”]

Se trata de una diferencia muy sutil de carácter lingüístico, además de exclusiva de la lengua inglesa, entre dos palabras muy parecidas entre sí, fonética y semántica, aun si no metalingüísticamente (cf. Adamczewski, 1991, para parejas de operadores, en francés, que se diferencian desde el punto de vista metaoperacional). Se impone una sustitución con ítems que cumplan las mismas características en la lengua de llegada, y los hallados por el traductor se desempeñan egregiamente en tal dirección:

Aprender la diferencia entre “incluso” e “inclusive” (traducción servicio OTT).

En ocasiones, la estrategia de la sustitución, a la que nos puede abocar el no dar con un equivalente, por no existir en la lengua meta o por desconocer de su existencia, nos puede jugar malas pasadas. Así, en la novela *Todos se van* (Guerra, 2006), tenemos la descripción de un ingeniero sueco un poco estrafalario y bastante alternativo (respecto al canon oficialista cubano de la época, y estamos en los mismos años 60 del siglo XX de «El pitusa»). Esta descripción es funcional a una caracterización, no solo del personaje, sino también de ciertos valores de la época, como la mentada demonización del exhibir una prenda como el pitusa. Y es que el dominio nocional *mezclilla*, que designa una tela basta y resistente de algodón, generalmente de color azul, no es sino un modo de llamar al *denim*, la tela con la que se confeccionan los vaqueros o pitusas. Su uso en algunos textos cubanos constituye también signo de una cierta reticencia del autor a emplear términos sentidos como demasiado coloquiales o privativos de las hablas de la isla, como precisamente el de *pitusa*. Por lo que su aparición en exclusiva se supone que conceda al texto un estilo más formal, o cuanto menos, más comprensible para cualquier lector de habla hispana. Otras veces no se emplea en exclusiva, sino que se hace alternar con *pitusa*, como en el mismo Prieto (1989), por lo que en tal caso estaríamos ante un mecanismo de *variatio* retórica.

Se pone un pantalón de mezclilla desflechado muy escandaloso (Guerra, 2006: 13).

Ante una película muy distinta estaríamos (imaginando que dos directores de cine hacen un filme de esta novela, uno a partir del original en español y el otro a partir de la versión en checo) si echáramos un vistazo a esta traducción. Aquí el personaje contestatario, por vía de su atuendo denostado por el régimen, se convierte en una cosa del todo diferente al llevar una prenda imposible, por prácticamente inusual o inexistente para tal época en Cuba, unos pantalones de *batik* ‘tela teñida de vivos colores, de origen indonesio’.

Navlíká si úplně nemožné roztřepené batikované kalhoty (Guerra, 2008: 11).  
[se pone unos pantalones de batik desgastados completamente imposibles]

O sea, si fuéramos a leer semióticamente el eventual uso de esta prenda, en la clave machista que prevalecía en este momento histórico-político en la isla, concediendo por un momento que alguien la llevase, estaríamos ante algo visualizable como un mamarracho o un amañado, posiblemente un artista. La impropiedad de la sustitución, por tanto, salta a la vista, además de que dinamita la percepción del personaje y el contexto en el que este se mueve. Luego, dicho sea por inciso, no debería haber habido en checo dificultades para encontrar

un exponente que compartiera rasgos semánticos y al menos algunos de los rasgos semióticos del *mezclilla* de Guerra (2008), al contar esta lengua con el dominio *rifle* ‘jeans’, prenda igualmente «problemática» en tiempos del socialismo checoslovaco. Insistimos, sin embargo, que lo fundamental, ante la difícil o imposible recuperabilidad de un equivalente, es atender a los signos semióticos del texto. Estos nos deberían conducir a una interpretación del sentido profundo o intención comunicativa tenida en mente por el autor, sobre lo cual concentrarse a la hora de traducir. Sobre esto volveremos más adelante.

Vemos así que estas dos estrategias pueden dar dispares resultados. Idealmente, deberían poder sistematizarse en el marco de un modelo teórico de modo que logremos prever o calcular el resultado a obtener. El modelo teórico en sí debería permitir una explicación lo más unitaria y simple posible de cómo funciona el lenguaje —bajo la provisión steineriana de que funcionamiento del lenguaje y transposición a otra lengua constituyen operaciones equivalentes—. Luego, a partir de tal modelo, podríamos crear herramientas que solventen las dificultades escuetamente presentadas hasta aquí. En la exposición de una teoría semántica, que nos servirá para la construcción del modelo traductivo, es en lo que nos detendremos a continuación.

### 3. Teoría semántica del dominio nocional

En contraposición a la concepción semántica saussureana (véase en § 1), sostiene Culioli (1986: 163-165) que un término es un dominio que, más que referirse a un significado o a un concepto, se refiere a un conjunto de rasgos semánticos o propiedades virtuales internalizadas. Estas propiedades se estructuran alrededor de un centro, el cual permite, por una parte, el reconocimiento del dominio en cuestión y, por la otra, un margen de juego con estas, así como la adición de alguna otra manteniéndonos dentro del mismo dominio en sí. El conjunto contaría además con una frontera, vista la existencia de propiedades o rasgos que quedan fuera de este. Con la estipulación de una frontera también es posible explicar la alteración de una determinada propiedad, sin que por ello quede esta fuera del conjunto.

Según el análisis de Delmas (1993: 203-204), el dominio estaría compuesto asimismo por rasgos semióticos, o sea índices a ciertos elementos de distinta naturaleza que no forman parte estrictamente del significado en sí. Estos rasgos nocionales y semióticos, en cuanto propiedades virtuales y flexibles, se activarían según la situación o contexto en el que se produce el acto comunicativo, situación o contexto que a su vez actuarían como inhibidores del resto de las propiedades del conjunto. El dominio nocional o complejo semiótico presentaría, además, por un lado, un alto grado de fijación en el ámbito de una cultura y su lengua, mas por otro lado, en el ámbito del enunciador, exhibiría rasgos dinámicos dados por la relación personal de cada cual con el dominio en cuestión. Esta sinergia entre extensiones culturales fijas y extensiones personales dinámicas permite explicar, entre otras cosas, la aparente paradoja entre la referencia convencional y la creatividad lingüística presentes en todo acto enunciativo.

Ya en Laurencio (2017: 369-371) tratábamos el caso de los dominios *pez* y *pescado*, o el de *ave* y *pájaro* en Laurencio (2019: 82-83), o aun el de *gorra* y *gorro* en Laurencio (2022a: 1065),



como ilustraciones de la actuación de este principio. Es necesario precisar que cualquier lexía por sí sola vale para la exposición del principio del dominio nocional, en cuanto este afectaría a toda lexía. Si hemos optado en las publicaciones citadas por una exposición por parejas léxicas ha sido simplemente porque tal disposición permite presentar el fenómeno con mayor claridad.

Intentémoslo ahora con una lexía simple como puede ser *mesa*. Rasgo nocional de este dominio sería toda unidad semántica que pueda activarse a partir de su empleo. Entre estos rasgos pueden contarse: *tabla dispuesta horizontalmente, tener patas, mueble, servir para comer, mantel, poner, cubiertos, servir para apoyar aparatos como el televisor, tener bordes, usarse para escribir, requerir sillas alrededor, ser de cristal, madera u otro material sólido, cenicero, estar de sobremesa, juego de mesa, salón, de centro, despacho, ensamblar, servir para una negociación*.

Determinar el centro puede ser una empresa ardua. Al preguntárseles a distintos hablantes, suelen dar como rasgo distintivo el *tener cuatro patas*, sin caer en la cuenta de que una mesa puede tener tres, dos, una, o incluso ninguna pata, sin que por esto deje de ser mesa. Y así con muchos de los demás rasgos, que pueden aparecer o desaparecer sin que por esto aterricemos en otro dominio. Seguramente un rasgo invariante, que permanece en toda instancia de empleo de *mesa*, es el *ser una tabla dispuesta horizontalmente*. A este punto, podemos estipular este rasgo como central, ordenándose los demás alrededor de él. Un rasgo como *ser una enredadera* quedaría claramente fuera del dominio, al menos en nuestro mundo. Y en la medida que queda fuera, formaría parte de los rasgos nocionales de otro dominio, quedaría circunscrito por otra frontera.

Como hemos visto, se le pueden quitar rasgos y mantener el dominio, como la *cantidad de patas* o incluso la *ausencia de estas*, en caso de tratarse de una mesa de pared. Se le podrían añadir, por otra parte, rasgos que en principio no pertenecen al dominio, sin necesidad de abandonarlo, como *moverse, emitir luz* o *servir para sentarse*. Podríamos, de hecho, encontrarnos con una mesa con ruedas, o que su superficie funja a la vez de lámpara, o podríamos decidir sentarnos sobre ella, y mesa seguiría siendo.

Un dominio incluiría, además de los rasgos propiamente nocionales o semánticos, índices semióticos. Es decir, índices que apuntan a dominios o a rasgos que no guardan una relación estrictamente semántica con el dominio en cuestión, o que se pueden desarrollar a partir de estos. Entre estos se pueden contar desde *ser un factor de convivialidad* (piénsese en la institución de la sobremesa) hasta *mostrar arrogancia* (al ponerse los pies encima de la mesa).

Al usar un dominio, activamos una serie de rasgos nocionales y semióticos en relación con la situación de emisión. Así, si se trata de *mesa* en un restaurante, se activarían rasgos nocionales como *reservar, encontrar, conseguir, desocuparse, compartir, servir, la mejor mesa, mesa céntrica, mesa contigua, comensales*. Difícilmente se activarían rasgos como los siguientes: *plegable, estable, recoger o cerrar, de plástico o metal*, que sí se activarían con buena probabilidad si la situación de emisión del dominio fuera a la orilla de un río, donde deseamos improvisar un picnic y utilizar una mesa de *camping*. En un estudio o despacho, por otra parte, quedarían activados o cargados rasgos prototípicos como *cajones o gavetas, papeles*

*o documentos, carpetas, trabajo, teléfono, pisapapeles, fotografías, ordenador, o en el pasado, máquina de escribir.*

Estas extensiones situacionales tienen una fijación cultural, lo cual explica que en caso de situaciones no prototípicas para una comunidad lingüístico-cultural dada puedan presentarse dificultades para usar un dominio dado. Normalmente, situaciones no tipificadas en nuestra propia cultura las encontramos en culturas más bien alejadas. Ya veíamos el caso de la dificultad en usar *pez* o *pescado* para denominar en español una carpa viva vendida en navidad en República Checa (Laurencio, 2017: 371). Algo parecido podría suceder si tuviéramos que denominar en español la especie de mesa baja tradicional empleada en Japón. Y, en cualquier caso, incluso en nuestra cultura de referencia, podríamos encontrar situaciones donde no haya una fijación clara del dominio a utilizar. Es lo que puede suceder en un acuario o con una pecera, donde puede darse una variación entre el recurso a *pececitos* o a *pescaditos* para referirse a los peces que en tales sitios se encuentran.

En el caso de la mesa japonesa, como decíamos, nos costaría trabajo utilizar el término en sí *mesa*. A lo sumo, podríamos emplear el diminutivo *mesita* para tal referencia. El diminutivo es un operador cuyo valor gramatical invariante es el de realizar una cuantificación a la baja de los rasgos nocionales relevantes en el intercambio comunicativo en acto (Laurencio, 2021: 507), con lo que por medio de él se pueden lograr en este caso efectos de sentido como *algo parecido en ciertos aspectos a una mesa pero que una mesa exactamente no es*. O sea, con el diminutivo *mesita* estaríamos reduciendo el número de rasgos nocionales necesarios para definir una *mesa* más prototípica. Es como si nos concentráramos más en el centro del dominio, a la vez que le pedimos al coenunciador que elimine rasgos no admisibles. Cuáles serían los eliminados se resolvería con arreglo al principio de relevancia (Wilson; Sperber, 2012).

A la par de la fijación cultural, nos encontramos, como ya hemos aludido, con un dinamismo personal en el uso de un dominio. Esto se debe, en principio, a que, al integrar una categoría en nuestro haber lingüístico interiorizamos todo tipo de informaciones asociadas, categorización que oculta una arqueología personal de acceso a ella (Delmas 1993: 199). Así, la idea prototípica, de un dominio como *sillón*, que tengan dos hablantes del mismo sistema de habla, puede presentar ligeras divergencias, dadas por el acceso personal a la categoría. Normalmente estas divergencias no obstaculizan el intercambio comunicativo, presumiblemente debido a que tratamos y negociamos los contenidos globalmente como *gestalts*. Pero pueden igualmente producir pequeños desfasajes o conflictos interpretativos, sin que buena parte de las veces seamos conscientes de ello, lo cual puede desembocar en incomprensiones no resueltas o no resolubles (cf. Sala 1968: 783, donde los casos que reporta de distintos niveles de incomprensión mutua y de aparición de «sentidos individuales» entre familias de la comunidad sefardita de Bucarest se pueden comprender o recategorizar como casos de desfasaje entre los rasgos asignables a determinados dominios léxicos, o que determinados rasgos nocionales de un dominio dejan de ser compartidos con otros hablantes). Cuando, por alguna determinada razón, afloran y las concientizamos, podemos proceder a una negociación de tales rasgos y a una consiguiente reparación conversacional.

Un simple ejemplo de ilustración. Imaginemos a una persona que habla sobre una película que vio la noche anterior. A un cierto punto se le caen al suelo, bajo el sillón, palomitas que comía. El interlocutor, cuyo prototipo es un sillón de baja alzada o patas cortas, por haberse criado en una casa con sillones así, puede automáticamente pensar o verbalizar que igual le costó trabajo a esta persona recoger las palomitas caídas, o que tuvo que mover el sillón. En caso de que lo explicita, la persona le puede responder que no, que su sillón tiene un amplio espacio entre el asiento y el suelo. Este tipo de ligeros desfases o desajustes en algunos rasgos nocionales de dominios léxicos utilizados son comunes en la conversación cotidiana, sin que muchas veces los percibamos. Producen, sin embargo, o pueden producir, pequeños o mayores malentendidos, que solo en caso de llegar a un nivel consciente, de explicitarlos, como ya hemos señalado más arriba, podemos proceder a reparar, negociando los contenidos semánticos del dominio dado.

Por medio de esta teoría es posible asimismo analizar de manera unificada fenómenos de orden léxico, incluso en su intersección con operaciones gramaticales, como puede ser el caso de la diferente interpretación del dominio *ojo* y del dominio *negro* en sintagmas como *ojos negros* y *ojo negro* (cf. Rigotti, 1984: 44, para una percepción de este fenómeno como un caso de *especificación*). Simplemente podríamos constatar, tomando como base la teoría del dominio nocional acabada de exponer, que con cada cuantificación, al plural o al singular, se activan rasgos nocionales diferentes de los mismos dominios. Así, en *ojos negros*, se activa para el dominio *ojo* el rasgo *iris* y para *negro* el rasgo *color muy o totalmente oscuro (como el carbón)*, mientras que, en *ojo negro*, se activaría para *ojo* el rasgo *zona de la piel alrededor de los ojos* y para *negro* el rasgo *morado o moretón*. Aun, si cambiamos de color y enunciamos un *ojos rojos*, para *ojo* se activaría el rasgo *esclera*. Esto, en cualquier caso, sería una descripción nocionalista del fenómeno, quedando pendiente por explicar por qué con cada cuantificación se activan unos u otros rasgos, teniendo presente que puede no incluso depender de esta operación gramatical.

Para finalizar esta exposición del principio del *dominio nocional*, detengámonos por un momento en su capacidad de englobar sin fisuras un aspecto de la interfaz semántico-gramatical como es la gestión lingüística de la expresión de la parte y el todo (cf. Laurencio, 2019: 282-295).

Se hizo un silencio, donde sólo se dibujaba la lenta rasgadura del papel, hasta que el enano, usando una finta de torero o de Hada Madrina, arrancó la envoltura y extendió el pitusa ante los ojos de todos (Prieto, 1989: 58).

En esta muestra del mismo cuento de Prieto (1989), ya se ha presentado en un momento anterior el dominio *paquete*. Se trata del paquete con la prenda objeto de venta en este texto, el pitusa. Como *el tener un papel que envuelve* es un rasgo nocional disponible toda vez que enunciamos la lexía *paquete*, es posible activar este rasgo de manera presupuesta sin ningún coste procesual, de lo que resulta la presentación en el discurso del rasgo *envoltura* mediante el artículo determinado, sin necesidad de presentación previa de este dominio en sí.

Puso a un lado el paquete, fingiendo olvidarlo, como si su visita tuviera un sentido que lo trascendiera sutilmente, e inició una conversación donde se alternaban, de manera adecuada, noticias de sí mismo y de sus parientes, y preguntas a las mujeres acerca de la composición del núcleo familiar, el número de cuartos de la casa y la amplitud de los mismos, si el agua entraba todos los días, etcétera (Prieto, 1989: 57).

Por otra parte, como ya se ha señalado, un dominio presenta asimismo rasgos o índices semióticos. Estos rasgos igual se activarían, siempre con arreglo a la situación de enunciación. Así, es posible percibir que el recurso al artículo determinado con el dominio *agua* en este pasaje no solo indica la presuposición de este nombre en sí, sino que también activa la presuposición de toda una serie de límites o dificultades con el abastecimiento de agua en la Cuba del momento. Esta presuposición está claramente apoyada por la aparición de otros dominios en la cadena discursiva, como *entrar*, o *todos los días*. Ténganse en cuenta, sin embargo, que ya solo enunciar {EL AGUA}, en una situación comunicativa donde se pregunta por las características de una casa, activaría tales rasgos semióticos. Obsérvese, por otra parte, que otro tipo de gestión enunciativa, como un eventual *Si entraba agua todos los días*, no necesariamente o de manera garantizada apuntaría a tales rasgos.

#### 4. Herramientas de traducción

Si se asume que una lexía es un dominio o conjunto que contiene diferentes rasgos nocionales y semióticos, de los cuales se activan solo algunos según la situación de enunciación, entonces un análisis del uso del dominio en contexto puede o debe prever una extracción de tales rasgos. Esto, por lo pronto, puede ayudar en la solución, mediante un método unificado, a distintas dificultades traductivas.

Pongamos por caso el del dominio italiano *fare*, que suele aparecer como designación de actos de habla. En nuestra propia experiencia, hemos detectado que los aprendientes italianos de ELE lo llegan a traducir al español como *hacer*, sin parar mientes en la impropiedad de tal pretendida correspondencia. Podría bastar, claramente, con informar que *fare* en tales casos no significa *hacer* sino *decir*. Podemos, sin embargo, aprovechar esta oportunidad para presentar la *extracción de rasgos nocionales* como herramienta que nos servirá lo mismo en este que en otros casos, sobre todo en aquellos donde ya no bastaría con informar de una eventual falta de correspondencia entre el dominio que aparece en la lengua fuente y el dominio elegido en la lengua meta.

Io faccio, tanto per scaldare l'ambiente: Che film guardate di bello (Campo, 1997: 88)?

[yo hago, tanto para calentar el ambiente: qué filme miran de bello]

Lo primero, claramente, es mirar al contexto de emisión. Solo a partir de él y con arreglo a él se analizan los rasgos que presumiblemente se activan. Así, para *faccio* debería darse como respuesta, entre otros rasgos, *decir*. Como lo enunciado en sí es una pregunta, otro rasgo pertinente aquí será *preguntar*. Luego se mira si el verbo *hacer* en español contiene tales rasgos de *decir* o *preguntar*. La respuesta es o debe ser negativa. Y se opta por representar el acto de habla, que es en el fondo de lo que se trata, claramente con una lexía que pueda hacerlo.

Les pregunto, por ir calentando el ambiente: —¿Qué película están viendo? (traducción del autor)

A este punto, se puede pasar a un ejercicio de un nivel de complejidad algo mayor, consistente en determinar la impropiedad de una traducción mediante el recurso a la extracción de rasgos. Bajo la asunción de que el título en español *La amiga estupenda* (Ferrante, 2012) constituye una traducción inadecuada del título original *L'amica geniale* (Ferrante, 2011), se les pide a los estudiantes que realicen una lista de rasgos de los dominios italianos *geniale* y *stupendo* (como práctica de vocabulario, se pide que los rasgos se den en español).

Para *geniale* 'genial' obtenemos una lista como la siguiente:

*inteligente, brillante, muy creativo, fantasioso, cerebro, estudioso, listo, idea, persona, simpático, estratega*

Para *stupendo* 'estupendo', en cambio, la que sigue:

*excelente, guapo, maravilloso, interesante, ha hecho algo bueno por mí, sabe guardar secretos, que ayuda, disponible, cariñoso, amable, dispuesto, generoso, paisaje, obra de arte, obra arquitectónica*

A partir de los rasgos sonsacados, se pone en común por qué la referida *amica* 'amiga' merece el apelativo de *geniale* 'genial'. Esto se puede confirmar claramente leyendo el texto, donde figura una Lila dotada de una inteligencia especial, desde brillante en las matemáticas hasta ingeniosa en la argucia de inscribir a toda la familia en el servicio de préstamo bibliotecario para así poder contar con más libros que leer. Esta serie de rasgos que activa *geniale* 'genial' en italiano no la activa *stupendo* en español o *stupendo* 'estupendo' en italiano. Solo que lo inverso sí es cierto, que *genial* en español contiene ambas series de rasgos, la liderada por *brillante* y la liderada por *excelente*, de lo que proviene presumiblemente la decisión de decantarse por la segunda opción, como si una pudiera suplir a la otra. Decisión que resulta, cuando menos, reductiva en lo que a la caracterización del personaje se refiere (cf. Echeverría, 2017, sobre el fenómeno de la «búsqueda de la diferencia» en la traducción y sus peligros, fenómeno que con buena probabilidad es el que explica la elección de «estupenda» aquí por parte de la traductora).

El uso del apelativo o atributo *geniale* 'genial', además, en combinación con el dominio *amica* 'amiga', crea una suerte de indicación semiótica a rasgos que se pueden parafrasear con los rasgos nocionales de *ideal*, *perfecto* o *especial*, porque esta amiga le sirve como *alter ego*, como modelo de comportamiento, posibilidad que *stupendo* simplemente no permite o no parece permitir. Por otra parte, ya desde el punto de vista didáctico, estas listas de rasgos nocionales pueden asimismo servir para destacar ciertos aspectos, como que el dominio *stupendo* español no se asocia comúnmente con rasgos nocionales como *paisaje*, *obra de arte* u *obra arquitectónica*. Constituiría por ello, parcialmente, en este respecto, un falso amigo.

La percepción de una lexía como un dominio o conjunto constituido por rasgos nocionales y semióticos nos permite el diseño de herramientas traductivas basadas en tal constitución. Mediante tales herramientas estaríamos jugando no con las lexías en sí, no a nivel de la lexía, sino con sus rasgos componentes, y solo con aquellos activados o activables en

la situación discursiva de la que se trate. Como, en el fondo, se trata de jugar con la cantidad, una vez extraídos, de rasgos nocionales a aprovechar para la labor de traducción, es que hemos denominado este modelo o set de herramientas *cuantificación nocional* (véase en introducción).

Exponemos a continuación tres herramientas tales. Las operaciones que se realizan o se pueden realizar mediante ellas no constituyen seguramente una novedad en sí, en cuanto más o menos subconscientemente las pone en ejecución un traductor al abordar la labor de verter un texto de una lengua a otra. Nuestro objetivo aquí es una puesta en evidencia y sistematización de estos mecanismos, que subyacen a la tarea de hablar o de traducir, para su enseñanza explícita. Sistematización, holgaría decirlo, basada en un modelo teórico único que puede abarcar con una explicación coherente todo sistema lingüístico, ya se trate de operadores sintácticos, léxicos u otros.

A la primera podríamos llamarle *subdeterminación*, *subespecificación* o *recorte* (cf. Laurencio, 2018: 3). Consistiría en la explicitación de un determinado sema a expensas de otros, reduciendo así el número de rasgos semánticos de los que será portador el dominio elegido en la lengua meta. En términos más tradicionales, podríamos hablar de una sustitución con un dominio nocional que está en el campo semántico del dominio original, con el que guarda algún tipo de relación, como, por ejemplo, de hiperonimia. Sería el caso del ejemplo a continuación, donde se pretende que el dominio *tela* 'tela gruesa' equivalga al dominio *mezclilla*, que es un tipo específico de tela, siendo *tela gruesa* uno de sus rasgos componentes (en cuanto herramienta, no constituiría necesariamente una «falta»; cf. Delisle, 2013: 212-213, para el concepto de *subtraducción*):

No aparecía en el reflejo, sin embargo, el roce de la mezclilla sobre su cuerpo, aquel peso agradable, aquel abrazo del tejido recio y potente (Prieto, 1989: 59).

Non appariva nel riflesso, ciò nonostante, lo sfregamento della tela sul suo corpo, quel gradevole peso, quell'abbraccio del tessuto ruvido e forte (Prieto, 1993: 38-39).

La segunda estrategia, denominable como *ampliación* (cf. Laurencio, 2018: 3), iría en la dirección inversa. Consiste básicamente en la presunción de que el dominio escogido como traductema contiene rasgos que en realidad no tiene en la lengua meta, en comportarse como si los tuviera. Es como si estuviéramos intentando inyectar en el dominio seleccionado tales rasgos. De ahí, la asunción de que los rasgos faltantes deben ser completados por el lector modelo de la traducción, pero esto no es siempre posible garantizarlo, al no ser que estos rasgos faltantes se hagan disponibles por otra vía, como por ejemplo una ilustración (que explicitaría indirectamente los rasgos relevantes ausentes en el dominio utilizado en la lengua meta), o como por ejemplo el hacer referir el dominio utilizado a otro que sí contenga los rasgos pertinentes.

Come professione, Antonino Paraggi esplicava mansioni esecutive nei servizi distributivi d'un'impresa produttiva, ma la sua vera passione era quella di commentare con gli amici gli avvenimenti piccoli e grandi sdiapanando il filo delle ragioni generali dai garbugli particolari;

egli era insomma, per atteggiamento mentale, un filosofo, e nel riuscire a spiegarsi anche i fatti più lontani dalla sua esperienza metteva tutto il suo puntiglio (Calvino, 1970: 35).

Como profesión, Antonino Paraggi desempeñaba funciones ejecutivas en los servicios de distribución de una empresa productiva, pero su verdadera pasión era comentar con los amigos los acontecimientos pequeños y grandes, desentrañando de los embrollos particulares el hilo de las razones generales; era, en suma, por actitud mental, un filósofo y ponía todo su amor propio en conseguir explicarse incluso los hechos más alejados de su experiencia (Calvino, 1989: 69-70).

Así, en esta traducción al español de *L'avventura di un fotografo*, formante parte de la recopilación *Gli amori difficili* (Calvino, 1970), lexías como *amor proprio* o *desentrañar* parecen actuar como dominios que contienen todos los rasgos de las lexías italianas con las que se corresponden en el texto original, *puntiglio* 'puntillo' y *sdipanare* 'desenredar', respectivamente. Estas lexías en italiano, sin embargo, contienen más rasgos nocionales que sus soluciones traductivas en español. Para *puntiglio* 'puntillo', tendríamos rasgos como *ostinación*, *tenacidad*, *voluntad férrea*, por un lado, y *amor propio*, *pundonor*, *orgullo*, por otro. Para *sdipanare* 'desenredar', tendríamos básicamente *desenredar* en sentido recto, por un lado, y extensiones metafóricas suyas, representables como *desentrañar*, *desenmarañar*, *dilucidar*, o también *desenredar*, por el otro.

Emplear tales términos conlleva de alguna manera la presunción de que se han inyectado en ellos los rasgos nocionales de los que sí son portadores los términos del texto fuente, y de ahí la idea de *ampliación semántica*. Otro ejemplo de esto puede resultar el uso de *velo* en vez de *burka*, pretendiendo que la primera lexía contiene todos los rasgos sémicos y semióticos de la segunda, como sucede en el texto a continuación. En cualquier caso, sería este un ejemplo de garantía lograda de conservación de rasgos faltantes a través del hacer referir el dominio empleado, *velo*, a una aparición anterior del dominio que sí contiene tales rasgos, *burka*, recurso mencionado más arriba.

Un día, durante una de sus visitas, Laila vio a una mujer de mediana edad con el burka echado hacia atrás, que visitaba a tres niños y una niña. Laila reconoció el rostro anguloso y las cejas gruesas, aunque la boca hundida y el pelo canoso no le eran familiares. De ella recordaba los chales, las camisas negras y la voz cortante, y que solía llevar los negros cabellos recogidos en un moño, de modo que se le veía la pelusa negra en la nuca. Se acordó de que aquella mujer prohibía a las alumnas que llevaran *velo*, porque afirmaba que todas las personas eran iguales y no había razón alguna para que las mujeres se cubrieran, si los hombres no lo hacían (Hosseini, 2007: 296).

En el siguiente pasaje de la serie *Undone* (Hulsing, 2019), tenemos el culturema estadounidense *grilled cheese* 'tostada de queso', traducido en el subtítulo como *sándwich de queso*. Como el dominio *sándwich* en principio carece de rasgos como el de 'tostarse en una tostadora, una plancha, una sartén o en algún otro aparato', podemos estipular que el traductor se comporta como si en realidad los tuviera, o como si les dejara la tarea a los espectadores de cargar o activar tales rasgos ellos mismos, sentido en el cual hablamos de ampliación

semántica o nocional. Por otra parte, y nos permitimos un breve excursus hacia un tema adyacente como el de la rentabilidad de una solución, constituiría una impropiedad o falta de adecuación el recurrir a una traducción con un equivalente más «exacto» o «preciso» como lo puede ser el dominio *disco de queso*, en cuanto es privativo de un conjunto limitado de hablas del español, en este caso las cubanas. El problema residiría en que con tal solución no se lograría una inteligibilidad inmediata en el mayor número posible de hablas hispanas.

And are you gonna eat that whole grilled cheese (*Undone*, 2/1, 00:08:49)?

[¿y estás tú yendo a comer ese entero emparrillado queso?]

en estos casos vistos hasta aquí, podrá apreciarse que esto de la *ampliación semántica* viene a resultar el mismo mecanismo de la *subdeterminación*, presentado anteriormente, solo que visto desde una perspectiva invertida. El ítem que traduce, o traductema, al contener menos rasgos que el ítem traducido, subdetermina o subespecifica los rasgos que este último activa en el texto. Pero, a la vez, el ítem traductivo «finge» contener tales rasgos, con lo que de hecho se amplía a sí mismo, se enriquece de rasgos que en principio no contiene.

Otro caso que puede considerarse como de *ampliación semántica* es el de la traducción literal. En Laurencio (2018: 3), veíamos el ejemplo de *cabezas negras*, lexía que no contiene toda la constelación de asociaciones semánticas y semióticas del original *qara teriü* ‘cabezas negras’ en el idioma mongol de la *Historia secreta de los mongoles*. Esto ha llevado a algunos traductores a subespecificar los rasgos pertinentes mediante el recurso a paráfrasis como *simples mortales*, *gente vil*, *gente de baja alcurnia*, etc. Estas soluciones explicitan, cada una por su cuenta, ciertos rasgos activables del dominio *qara teriü* ‘cabezas negras’, pero no logran garantizar una referencia a otros rasgos, sobre todo semióticos, de carácter psico-histórico e intercultural, que el conjunto igualmente activa (Laurencio, 2018: 3-4). Cierran o limitan, de tal modo, el abanico de posibilidades latentes en el original, así como sus posibles reinterpretaciones en distintas épocas sucesivas o en relación a otras culturas con las que entra en relación este.

Un tanto de lo mismo podía apreciarse en la traslación de la locución china 雲雨 *yúnyǔ* ‘nubes y lluvia’, metáfora en chino que designa el acto sexual, con su «traducción literal» de *hacen de nube y lluvia* (Laurencio, 2015: 35-36, 89). El exponente léxico *nube y lluvia* no constituye una lexía, al faltarle propiedades de locución en español. No contiene, además, los rasgos nocionales que presenta en chino, ni puede desarrollar sus potenciales rasgos semióticos. Por tanto, al recurrir al traductema *nube y lluvia*, estamos comportándonos como si fuera una locución en la lengua de llegada, insuflándole o intentándole insuflar a su vez una serie de rasgos nocionales y semióticos ausentes en él. Es por ello que hablamos de *ampliación semántica*, en cuanto el exponente léxico en la lengua de llegada se ve cargado con elementos que en principio no posee.

Otra posibilidad de *ampliación semántica* es la de explicitar en un punto distinto de la cadena discursiva los rasgos que se consideran relevantes del dominio «intraducible» en cuestión y que se activan en el contexto dado. Obtendríamos así una especie de *traducción portátil*, al consignar en el texto traducido la información que el lector modelo completa,



pero que el autor no proporciona directamente (cf. Laurencio, 2015: 33-34). Es una perspectiva que se abre ante un caso como el del *culturema* siciliano *panella* ‘fritura de harina de garbanzo’ en el siguiente pasaje de *Il giorno della civetta* (Sciascia, 1961).

La piazza era silenziosa nel grigio dell'alba, sfilacce di nebbia ai campanili della Matrice: solo il rombo dell'autobus e la voce del venditore di panelle, panelle calde panelle, implorante ed ironica (Sciascia 1984: 9).

[y la voz del vendedor de *panelle*, *panelle* calientes *panelle*, implorante e irónica]

Aquí podemos observar, además, el paso de una función lingüística a otra: de una poética o informativa a una apelativa o conativa (cf. Jakobson, 1968: 355-356). Así, en la primera aparición de *panelle*, encontrándonos en una fase I de establecimiento del dato, podría resultar más adecuado desde el punto de vista enunciativo proporcionar los rasgos nocionales extraídos del conjunto en sí a traducir (que subrayamos a continuación en la traducción propuesta). Luego, en la segunda y la tercera aparición del conjunto, podemos comportarnos como si se tratara de una relación ya construida, o sea, como si estuviéramos en una fase II de la producción del enunciado y recurrir tan solo al traductema *fritura*, que a este punto se habrá cargado de los rasgos previamente establecidos (cf. Adamczewski, 1978: 30 para la concepción del enunciado como el producto de una fabricación o estructuración llevada a cabo por el enunciador y constituida por dos fases; véase también Laurencio, 2019: 63-68). Se trataría del mismo mecanismo de retoma ya visto más arriba con las parejas *llamado / reclamo*, *envoltura / paquete* o *velo / burka*.

[...] y la voz del vendedor de frituras de garbanzo típicas sicilianas, frituras calientes frituras, implorante e irónica. (traducción del autor)

Por último, una tercera herramienta viene a ser la de *recorte y síntesis*, o *recorte y condensación*. Consistiría en el amalgamamiento de dos o más dominios en uno solo, mediante la extracción previa de diferentes rasgos semánticos de cada dominio, para luego pasar a identificar en la lengua meta un dominio que contenga o pueda contener tales rasgos. Se trataría de expresar el todo con un número menor de conjuntos sémicos o dominios nocionales. Una herramienta tal puede relevarse útil especialmente en la traducción de poesía, en caso de necesitar mantenernos en los límites de una determinada cantidad silábica. Así, por ejemplo, en la traducción de la expresión shakesperiana *tender heir* ‘tierno heredero’, se puede hacer confluír algunos de los rasgos componentes de cada lexía, *tender* ‘tierno’ y *heir* ‘heredero’ o ‘descendiente’, en una sola que los contenga o los implique, como *retoño* (Laurencio 2005: 14). Obviamente, algo se pierde por el camino, como el rasgo *heredar*, que indica semióticamente al dominio *padre* (cf. Shakespeare, 2002: 382).

From fairest creatures we desire increase,  
That thereby beauty's rose might never die,  
But as the ripper should by time decease,  
His tender heir might bear his memory (Shakespeare, 2002: 383).

De los más bellos seres prole ansiamos,  
 Que no muera la rosa de lo hermoso,  
 Y como a la más hecha espera ocaso,  
 Que logre perpetuarla su retoño (Shakespeare, 2005: 19).

## 5. Discusión y conclusiones

Volviendo al problema traductivo presentado al inicio (§ 2), ¿cómo podemos aplicar estas herramientas a la traslación de un dominio como *portal*, en italiano o en otra lengua o habla que no posea un exponente léxico con rasgos coincidentes o parecidos? Lo primero, según la estrategia desarrollada a partir de la concepción de una lexía como dominio nocional o complejo semiótico, es extraer los rasgos que la componen, especialmente aquellos relevantes en la situación de comunicación dada, por ser los que en ella se activarían. Entre ellos contaríamos, para *portal*, como ya visto en su descripción más arriba (§ 2):

- espacio antes de la entrada a la casa
- techado
- con sillones
- se conversa
- se mira a la gente pasar
- se fuma
- suele estar a la vista de todos

Una vez que contamos con una lista de tales rasgos, podríamos recurrir a la ampliación, con lo que obtendríamos, pongamos, una solución como *portico*. Si recurriéramos al recorte, podríamos obtener un *veranda*, teniendo en cuenta que este dominio posee actualmente en italiano más rasgos que *portal*, por ejemplo el estar formado por paredes de cristal. Una posibilidad ulterior que se atisba es dejar intacto el dominio español, *portal*, en el texto italiano, contando con que el efecto de exotismo funja de motivación a una indagación, por parte del lector, sobre las peculiaridades del referente en la lengua fuente.

Otra posibilidad que aún vislumbramos es el recurso a la traducción portátil, estrategia ya presentada más arriba (§ 4), con la explicitación de alguno de los rasgos que consideremos que se activan mediante la invocación de *portal* hecha por el autor y que resulten relevantes para la comprensión de la trama del texto. Obtendríamos así versiones traductológicas (cf. Steiner, 1975: 416, 429, 453) como las siguientes, entre las que más tarde podríamos escoger la más adecuada según los parámetros de la situación y la intención comunicativa:

[...] porque su madre le había prohibido que esperara al visitante en el portal (Prieto, 1989: 56).

(a)

[...] perché sua madre le aveva proibito che s'intratteneesse col visitatore davanti alla porta (traducción del autor).

[porque su madre le había prohibido que se detuviera con el visitante delante de la puerta]

(b)

[...] perché sua madre le aveva proibito che aspettasse il visitatore *seduta* davanti all'*ingresso* (traducción del autor).

[porque su madre le había prohibido que esperara al visitante *sentada* delante de la *entrada*]

En (a) no estamos sustituyendo el dominio *esperar* con *intrattenersi* 'detenerse (a hablar)', como se podría pensar a simple vista. Lo que estamos haciendo es explicitar o invocar un rasgo nocional de *portal*, el cual en nuestra opinión el autor evoca por medio de este dominio (cf. Coseriu, 1991: 221-222 sobre el cometido de la traducción, aquel «de reproducir, no el mismo significado, sino la misma designación y el mismo sentido con los medios de otra lengua»; véase también Eco, 2001: 8, 14, 31 sobre la preservación del sentido o del relato «profundo» del texto; véase también Hatim; Mason, 2013: 76, sobre que en la traducción «no debe solo lograrse la equivalencia del contenido proposicional, sino también de la fuerza ilocutiva»).

O sea, nuestro ejercicio o labor refleja un proceso de interpretación textual que nos lleva a deducir que el motivo por el que la madre no quería que la hija esperara al visitante en el portal es que no se detuviera con él en tal sitio y la compra del pitusa terminara produciéndose a la vista de todos. Así, mediante una transformación topológica, estaríamos manteniendo una invariante de intención comunicativa (cf. Steiner, 1975: 425-426, véase también La Mantia, 2006: 173). Por otra parte, dejamos sin tocar el término *porta* 'puerta', en relación con la traducción analizada más arriba (Prieto, 1993: 35), concentrándonos en «cargar» rasgos pertinentes de *portal* en otro sitio de la cadena discursiva.

En (b), pasamos a invocar directamente un rasgo de *portal* que consideramos relevante en el texto, pero que igualmente se encuentra en él tan solo evocado, el de *estar sentado*. Sentarnos o estar sentados es algo que se hace en un portal en Cuba, siendo la presencia en él de un par de sillones un rasgo definitorio de su condición. Vemos, así, que mediante dominios aparentemente distantes como *intrattenersi* 'detenerse (a hablar)' o *seduto* 'sentado', logramos el efecto topológico de una transformación que mantiene sin embargo intacta la que presumimos ser la intención comunicativa del autor, la de evocar una oposición a que la compra se haga pública mediante la invocación de una prohibición de esperar en el portal.

Haciendo una confrontación con la problemática que plantea la traducción de operadores gramaticales (cf. Laurencio, 2022b para un análisis de la representación de IR A + INFINITIVO en italiano), llegaríamos a una conclusión idéntica (cf. Adamczewski, 1996: 105 sobre el carácter metaoperacional de toda traducción). Si un operador gramatical ejecuta una operación metalingüística y es esta la que tenemos que identificar para proceder a su traducción, un operador léxico igual realiza una operación metalingüística, mediante los rasgos que con él se activan, y es esto lo que deberíamos traducir.

Fundamental, por lo pronto, en lo que aquí nos concierne, es que a estos resultados no hemos llegado mediante operaciones de busca y encaje de equivalentes más o menos aproximados, método intuitivo que puede producir peores o mejores resultados, pero cuya peca inherente es su escasa o nula transmisibilidad. Al contrario, hemos utilizado un método científico, en cuanto nos hemos basado en un modelo postulado o diseñado

a priori, validado a posteriori con los resultados obtenidos, el cual cuenta por ello entre sus puntos de fuerza la factibilidad de su transmisión didáctica. Transmisión concebida ante todo como una serie de ejercicios reproducibles, allí donde nos acogemos a la definición de ejercicio como «un conjunto de comportamientos que garantizan una conceptualización enriquecida y lo más pertinente posible» (Delmas, 1995: 54) de un fenómeno lingüístico dado, ya sea gramatical o léxico.

## Bibliografía

### Referencias

- ADAMCZEWSKI, Henri (1978) [1976]. *Be + ing dans la grammaire de l'anglais contemporain*. Paris: H. Champion.
- ADAMCZEWSKI, Henri (1991). *Le français déchiffré, clé du langage et des langues*. Paris: A. Colin.
- ADAMCZEWSKI, Henri (1996). *Genèse et développement d'une théorie linguistique*. Perros-Guirec: La Tilv Éd.
- COSERIU, Eugenio (1991) [1977]. «Lo erróneo y lo acertado en la teoría de la traducción». In: *El hombre y su lenguaje*. Madrid: Gredos, pp. 214-239.
- CULIOLI, Antoine (1968). «La formalisation en linguistique». *Cahiers pour l'Analyse*, 9, pp. 106117. <http://cahiers.kingston.ac.uk/vol09/cpa9.7.culioli.html> [13-05-2023].
- CULIOLI, Antoine (1985). «The concept of notional domain». In: H. Seiler, G. Brettschneider (eds.). *Language Invariants and Mental Operations*. Tübingen: Gunter Narr Verlag pp. 79-87.
- CULIOLI, Antoine (1986). «La frontière». *Cahiers Charles V*, 8, pp. 161-169. <https://doi.org/10.3406/cchav.1986.984> [13-05-2023].
- DELISLE, Jean (2013) [1993]. *La traduction raisonnée*. Les Presses de l'Université d'Ottawa.
- DELMAS, Claude (1993). «De l'extralinguistique au métalinguistique». In: J.-R. Lapaire, W. Rotgé (eds.). *Séminaire pratique de Linguistique Anglaise*. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, , pp. 195-212.
- DELMAS, Claude (1995). «La traduction, un "exercice"?». *Les langues modernes*, 89.1, pp. 53-63. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k96912156/f55.item> [13-05-2023].
- ECHEVERRÍA, Carlos I. (2017). «The pursuit of difference in translation». *Hikma*, 16, pp. 73-86. <https://doi.org/10.21071/hikma.v16i.10861> [13-05-2023].
- ECO, Umberto (2001). *Experiences in Translation*. Translated by Alastair McEwen. University of Toronto Press.
- HATIM, Basil; MASON, Ian (2013) [1990]. *Discourse and the Translator*. London: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315846583>.
- HURTADO ALBIR, Amparo (2001). *Traducción y traductología*. Madrid: Cátedra.
- JAKOBSON, Roman (1968) [1960]. «Linguistics and poetics». In: T. A. Sebeok (ed.). *Style in Language*. Cambridge: The MIT Press, pp. 350-377.
- LA MANTIA, Francesco (2006). «Quando tradurre è deformare: a proposito di Antoine Culioli». In: S. Venezia, R. Pititto (eds.). *Tradurre e comprendere: pluralità dei linguaggi e delle culture*. Roma: Aracne, pp. 171-186.
- LAURENCIO, Ariel (2005). «Introducción». In: *Sonetos. William Shakespeare*. La Habana: Arte y Literatura, pp. 9-16.

- LAURENCIO, Ariel (2015). «Sobre la traducción». In: *Li Po, El inmortal desterrado*. La Habana: Arte y Literatura, pp. 24-36.
- LAURENCIO, Ariel (2017). «¿Qué pasa? o ¿Qué está pasando?». In: M. V. Calvi, B. Hernán-Gómez, E. Landone (eds.). *El español y su dinamismo: redes, irradiaciones y confluencias*. Roma: AISPI Edizioni, pp. 369-391. [https://cvc.cervantes.es/literatura/aispi/biblioteca\\_01.htm](https://cvc.cervantes.es/literatura/aispi/biblioteca_01.htm) [13-05-2023].
- LAURENCIO, Ariel (2018). «Approcci per la resa degli etnemi in un altro sistema linguistico-culturale». *Rivista di Studi Indo-Mediterranei*, 8, pp. 1-13. <http://kharabat.altervista.org/rsim-viii-2018-.html> [13-05-2023].
- LAURENCIO, Ariel (2019). *Lo que decimos cuando estamos diciendo algo. Análisis enunciativo del operador ESTAR + GERUNDIO*. Cádiz: Editorial UCA.
- LAURENCIO, Ariel (2020). «Creación de culturemas». *Cultura Latinoamericana*, 31.1, pp. 84-122. <https://doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2020.31.1.5> [13-05-2023].
- LAURENCIO, Ariel (2022a). «Contextual factors affecting the use and acquisition of affirmative operators». *Journal of Psycholinguistic Research*, 51.5, pp. 1 063-1 082. <https://doi.org/10.1007/s10936-022-09881-9> [13-05-2023].
- LAURENCIO, Ariel (2022b). «La traducción metalingüística como herramienta didáctica. El caso de IR A + INFINITIVO y su expresión en italiano». In: L. Mariottini, M. Palmerini (eds.). *Estudios de lingüística hispánica. Teorías, datos, contextos y aplicaciones*. Madrid: Dykinson, pp. 1 647-1 670.
- MATTE BON, Francisco (1997). «Criterios para el análisis de la lengua desde la perspectiva de la comunicación». In: *Llengua espanyola III*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, pp. 969.
- MEL'CHUK, Igor A. (1963). «Machine translation and linguistics». In: O. S. Akhmanova, I. A. Mel'chuk, R. M. Frumkina, E. V. Paducheva. *Exact Methods in Linguistic Research*. Berkeley / Los Angeles: University of California Press, pp. 44-79.
- POYATOS, Fernando (1972). «The communication system of the speaker-actor and his culture». *Linguistics*, 10.83, pp. 65-86. <https://doi.org/10.1515/ling.1972.10.83.64> [13-05-2023].
- RIGOTTI, Eddo (1984). «I meccanismi del tradurre (Traduzione interlinguistica e traduzione intralinguistica)». In: S. Cigada (ed.). *La traduzione nell'insegnamento delle lingue straniere*. Brescia: La Scuola, pp. 31-49.
- SALA, Marius (1970). «Arcaísmos e innovaciones en el léxico del español americano». In: C. H. Magis (coord.). *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas (1968)*. México D. F.: El Colegio de México, pp. 779-785. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmch1515> [13-05-2023].
- STEINER, George (1975). *After Babel: Aspects of language and translation*. London: Oxford University Press.
- WILSON, Deirdre; SPERBER, Dan (2012). *Meaning and Relevance*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139028370>.

### Corpus de textos

- CALVINO, Italo (1989). *Los amores difíciles*. Traducción de Aurora Bernárdez. Barcelona: Tusquets Editores.
- CALVINO, Italo (1970) [1958]. *Gli amori difficili*. Torino: Einaudi.
- CAMPO, Rossana (1997). *L'attore americano*. Milano: Feltrinelli.
- CASTRO RUZ, Fidel (1963). *Discurso por el VI aniversario del asalto al Palacio Presidencial*. 13 de marzo de 1963. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1963/esp/fl30363e.html> [13-05-2023].

- › FERRANTE, Elena (2011). *L'amica geniale*. Roma: Edizioni e/o.
- › FERRANTE, Elena (2012). *La amiga estupenda*. Traducción de Celia Filipetto Isicato. Barcelona: Random House Mondadori.
- › GUERRA, Wendy (2006). *Todos se van*. Barcelona: Bruguera.
- › GUERRA, Wendy (2008). *Všichni odcházejí*. Traducción de Denisa Kantnerová. Praha: Odeon.
- › HOSSEINI, Khaled (2007). *Mil soles espléndidos*. Traducción de Gema Moral Bartolomé. Barcelona: Salamandra.
- › PRIETO, Abel E. (1989). El pitusa. In: M. Cámara (ed.). *Cuentos cubanos contemporáneos 1966-1990*. Xalapa: Universidad Veracruzana, pp. 56-60.
- › PRIETO, Abel E. (1993). Jeans. In: G. Guglielmi (ed.) *Noite di sabato a La Avana*, pp. 35-40. Traducción de Valerio Zecchini. Bologna: Synergon.
- › SCIASCIA, Leonardo (1984) [1961]. *Il giorno della civetta*. Torino: Einaudi.
- › SHAKESPEARE, William (2002). *The Complete Sonnets and Poems*. Edición de Colin Burrow. Oxford University Press.
- › SHAKESPEARE, William (2005). *Sonetos*. Traducción de Ariel Laurencio Tacoronte. La Habana: Arte y Literatura.

### Corpus televisivo y cinematográfico

- › HULSING, Hisko (dir.) (2019-2022). *Undone*. EE.UU.
- › ROUGIER, Diego (dir.) (2017). *Se busca novio para mi mujer*. Chile.
- › SCHUR, Michael (2016-2020). *The Good Place*. EE.UU.

#### Ariel Laurencio Tacoronte

Universidad de Sassari  
 Via Roma 151  
 07100 SASSARI  
 Italia